

RIO GALLEGOS, 13 JUN 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.898/08 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra Nota N° 196/08 interpuesta por la Sra. Secretaría Académica – Lic. Sara Ojeda;

QUE mediante la misma informa que alumnos de la cátedra Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica de la carrera Enfermería Universitaria comenzaran a realizar las prácticas asistenciales en el Centro de Salud Mental dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, a partir del 11 de Junio y hasta la finalización del cuatrimestre;

QUE dichas prácticas serán coordinadas por el Dr. José DIAZ y la Lic. Muriel OJEDA;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria que en cada caso se indican, a realizar las actividades prácticas asistenciales correspondiente a la asignatura "Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica" en Centro de Salud Mental dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, a partir del día 11 de Junio y hasta la finalización del cuatrimestre.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Noelia MAYORGA	31.440.194	10/02/1985
Elizabeth ORELLANA	31.838.228	12/09/1985
María Eugenia VEGA	32.476.406	16/09/1986
Valeria MANSILLA	27.842.672	05/03/1980
Marisabel VASQUEZ	31.198.555	17/09/1984
Marcela VERGARA	18.844.174	17/06/1986
Karina GUICHAPAI	32.003.531	09/10/1985
Samira VARGAS	31.577.419	23/12/1985

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaria de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

298

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 13 JUN 2008

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG